

CONSULTAS

CONSULTA N.º 1

En la **página 91 del PCAP**, dentro del punto "**Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N.º2)**" y en concreto en relación con el "**1. Documento n.º 1**", se enumeran los contenidos del programa de fomento del voluntariado (página 91):

A) Dudas sobre: "Propuesta del programa".

1. Imaginamos que se pide el programa estándar/básico de una acción de voluntariado genérica, lo que podemos llamar también "agenda" (escaleta, orden del día), el programa estructural que vamos a seguir en generar el todas las acciones. ¿Estamos interpretando bien esto?
2. ¿Se necesita desarrollar el programa de las 36 acciones que comprende el Lote 4A de forma diferenciada, o basta con presentar un "programa tipo" común a las 36 acciones?
3. Entendemos que "Propuesta de programa" NO se refiere al Programa de Fomento del Voluntariado, que en sí mismo es el propio "Documento n.º 1 del Sobre 2. ¿Es correcta esta interpretación?

RESPUESTA N.º1

En el **documento n.º1 (pág. 90-91 PCAP)** se pide la Propuesta resumida del Programa de Difusión de la Custodia del Territorio que contenga al menos la información contenida en el **apartado 8.1. del PPT (pág. 33-34)**.

Ha de desarrollarse de manera general el contenido del Programa donde se especifique:

- Lote
- Unidad de ejecución
- Objetivos generales del programa
- Descripción de los trabajos a realizar
- Metodología de trabajo (Fases, Organización y Recursos necesarios)
- Fases y cronograma de realización
- Componentes del equipo técnico

Detallando de manera más concreta los siguientes puntos para las 36 acciones:

- Título y objetivo de las acciones propuestas.
- Espacios naturales en los que se desarrollarán las acciones, en su caso.
- Objetivos y contenidos de la relación de acciones propuestas.
- Personas destinatarias
- Propuesta del Programa (teniendo en cuenta que esta debe ser un extracto de cada acción, con un desarrollo limitado)

Es el **documento n.º2** donde se debe desarrollar una Propuesta de desarrollo de una de una acción de voluntariado en espacios naturales. **(pág. 91 del PCAP)**

CONSULTA Nº2

B) Dudas sobre: "personas destinatarias":

1. ¿Se piden perfiles genéricos o citar entidades destinatarias específicas del territorio?
2. ¿Se han de desglosar para cada una de las 36 acciones o ha de presentar en líneas generales para el conjunto de las 36 acciones?

RESPUESTA N.º 2

Las "personas destinatarias" son las incluidas en el **apartado 5. Personas destinatarias del PPT (pág. 8)**. Al desarrollar en el **documento nº1 (pág. 90-91 PCAP)** el listado de las 36 acciones a realizar, debe indicarse de manera general el público al que va dirigida la acción en referencia a este apartado del PPT. Salvo que vaya a realizarse con un público objetivo muy concreto y que sea diferente a los ya establecidos anteriormente.

CONSULTA N.º 3

C) Dudas sobre "acciones adicionales". El "Documento 1" ha de abordar las 36 acciones previstas en el Programa de Fomento del Voluntariado pero, en relación con las acciones adicionales que vamos a ofrecer:

1. ¿Se ha de indicar aquí el nº de acciones adicionales a las 36 previstas en el PPT y el PCAP?
2. ¿Se ha de aportar aquí información (título, objetivos, contenidos, espacios, personas destinatarias, etc.) de las acciones adicionales?
3. ¿Se ha de EVITAR aportar aquí cualquier tipo de información sobre las acciones adicionales?

RESPUESTA N.º 3

En el **documento nº1 (pág. 90-91 PCAP)** únicamente se ha de aportar información de las 36 acciones previstas en el Programa de Fomento del Voluntariado, acorde a información contenida en el **apartado 8.1. del PPT (pág. 33-34)**.

Toda la información relativa a las acciones adicionales debe incluirse en los **Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (apartado 8.4.B), en concreto en el criterio nº 2 (pág. 91 PCAP)**:

2. Número de acciones de voluntariado en espacios naturales incrementadas del mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.4.1 del PPT, indicando la tipología de las mismas, pero sin necesidad de incluir descripción y sin coste respecto a las indicadas en el apartado 6.4.1. del PPT (0-15 puntos):

- 1 acción: 10 puntos

- De 2 a 4 acciones: 15 puntos

Con su correspondiente **Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3) (pág. 92 PCAP):**

2. Documento nº2. Proposición, firmada y sellada, con la expresión del número de acciones de voluntariado adicionales a las previstas en el apartado 6.4.1. del PPT sin coste adicional para el contrato (criterio 2).